

ACTA NUMERO 37.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día diez de Abril del año dos mil catorce, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES, estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de asistencia.

- II.** Lectura del acta anterior.

- III.** Aprobación de estimarse procedente, de la cuenta pública del Municipio de Cajeme, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil trece, relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME Y PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME.
- IV.** Análisis y aprobación de estimarse procedente, en relación a la desincorporación del dominio público, de un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, con superficie de 2,321.42 metros cuadrados, ubicado en fracción NORTE, del lote 32, de la manzana 1, del Fraccionamiento “Los Alisos”, para su posterior donación a favor de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Obregón, a fin de destinarse a la construcción de un edificio que albergue las instalaciones de una Universidad Empresarial de CANACO, con el objetivo de que se capacite a las personas con programas basados en estándares de competencia dirigido al personal de las empresas afiliadas al organismo o público en general.
- V.** Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, concede el uso de la voz al DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del proyecto de acta número 37, misma que oportunamente, se pondrá a disposición del cuerpo de regidores, por el término de cinco días, para su revisión, en relación a ello, los integrantes del cabildo, expresan de manera unánime su conformidad.

En observancia al punto tercero del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace saber al Cuerpo Edilicio que en observancia a lo previsto en los artículos 64, fracción XXV, y 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso E), y 91, fracción X, inciso c), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación del H. Ayuntamiento someter ante el Congreso del Estado para su revisión, fiscalización y aprobación la Cuenta Pública Anual pormenorizada del manejo hacendario del Municipio de Cajeme,

Correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2013, en la cual se encuentran Incorporados también los estados Financieros relativos a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal, denominados: ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME, Y PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y relaciones analíticas, estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, es por ello que somete a consideración la información financiera en cuestión para su aprobación, y posterior envío a la Legislatura Local para los efectos antes expresados.

Detallándose los estados financieros en comento, de la siguiente manera:

Solicita el uso de la voz el C. Regidor JOSÉ PEDRO CONTRERAS MONTOYA y concedida que le fue, inquiriere al respecto que el tema en discusión ya se había visto en la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en ese momento se le hizo la petición a la Central de Autobuses de Cajeme, solicitándole un informe detallado, de todos los gastos que se hacían en dicha dependencia, del cual nunca tuvieron respuesta. En relación a ello hace uso de la voz el C. Regidor HIRIAM OMAR ROMERO MÁRQUEZ mencionando que se encuentran los auditores del ISAF en el ayuntamiento, se hizo una solicitud a contraloría para que una vez que estos terminen de revisar toda la Cuenta Pública del Ayuntamiento, se le haga llegar el informe que corresponde a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis.

Seguidamente por estimarse suficiente discutido el tema que nos ocupa la Autoridad Municipal, lo somete a consideración del Órgano Colegiado, quienes por mayoría absoluta, emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 181: -

Con fundamento en los artículos 64, fracción XXV, y 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61, fracción IV, inciso E), y 91, fracción X, Inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2013, en la cual se encuentran incorporadas también las relativas a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal consistentes en ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DECAJEME, Y PROMOTORA INMOBILIARIA; y se ordena remitirla al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.

En atención al cuarto punto del orden del día, en uso de la voz, la autoridad municipal, expone que con fundamento en los artículos 188, fracción VII, 195, 198, fracción VI y 199, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es pertinente analizar la propuesta de la desincorporación del dominio público del municipio de Cajeme, de un bien inmueble con una superficie de 2,321.42 metros cuadrados, ubicado en el área de equipamiento fracción NORTE, del lote número 32, de la manzana 1, del fraccionamiento los alizos, de esta ciudad, para posterior donación a favor de la CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD OBREGON, a fin de que lo destine a la construcción de un edificio que albergue las instalaciones de una Universidad Empresarial de CANACO, con el objeto de que se capacite a las personas con programas basados en estándares de competencia dirigido al personal de las empresas afiliadas al organismo o público en general; lo anterior en el entendido de que de no darle el uso específico para el que se done, o no llevar a cabo, o no presentar avances de la construcción, en el término de 12 meses a partir de la publicación del acuerdo respectivo, el inmueble donado será restituido a los bienes del dominio público del municipio. Solicita el uso de la voz el C. Regidor RENÉ ARTURO RODRÍGUEZ GÓMEZ y una vez concedida que le fue considera que el tema en mención sea retomado y regresado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica para aclarar ciertas dudas en este caso. Acto seguido el C. REGIDOR HIRIAM OMAR ROMERO MÁRQUEZ y expone que le

extraña que mencione reuniones anteriores el regidor cuando no estuvo en la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, a pesar de que están invitados todos los regidores a dicha comisión, dice que es una donación bastante noble , es una solicitud de la Cámara Nacional de Comercio con sede en Cd. Obregón, la solicitud fue echar por su presidente y por todo el equipo de la CANACO en varias ocasiones a la comisión antes mencionada, se le hace raro que de un día a otro se le dé para atrás un punto tan sensible que ya tiene bastante tiempo, y cree que realmente vale la pena, y le gustaría que estuvieran presente miembros de la CANACO para que den su propuesta al pleno y se debería pasar a votación y darle seguimiento a este trámite ya que tiene bastante tiempo de haberlo solicitado. Seguidamente se suscitan diversos comentarios al respecto de los C.C. Regidores JOSE MARIA URREA BERNAL, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, MYRNA ARACELI CORONEL CASTRO Y LORENA ESCOBEDO FUENTES abunda sobre el tema, explicando que dicha propuesta debe ser regresada a la comisión que le corresponde para así poder analizar más a fondo esta donación, por lo que toda vía quedan muchas dudas al respecto y es muy importante aclarar todas inquietudes que se están viendo en este punto, y una vez subsanadas se someta a consideración de esta honorable cabildo.

Seguidamente por estimarse debidamente discutido el tema la autoridad municipal, lo somete a consideración del Cuerpo Edificio en donde con voto en contra de los C.C. Regidores JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO

RAMIREZ FRAIJO Y ANA LUISA LOPEZ FELIX, por mayoría absoluta se dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 182:

Se aprueba por lo que respecta al presente Ayuntamiento, regresar el tema en cuestión, a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica para analizar de mejor manera y subsanar las dudas pertinente que existe por parte del cuerpo de edilicio.

Para el debido desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, inquirió sobre si había asuntos pendientes de tratar, para lo cual pide el uso de la voz el C. Regidor RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ hace mención respecto al módulo deportivo que lleva el nombre de Álvaro Obregón, relativo que existen dentro de esté unos campos deportivos el cual solicita ponerle el nombre de unas personas que fueron de suma importancia en el ámbito del deporte de nuestra región, así mismo los cuales llevaran el nombre de Jesus Edmundo Galaz y Remigio Campos Cabanillas, de igual manera inquiera para que no exista ni una duda de los motivos por los cuales deberá llevar estos nombres da una pequeña biografía a los integrantes de este honorable cabildo.

Seguidamente por estimarse debidamente discutido el tema la autoridad municipal, somete a consideración del cuerpo edilicio quien por unanimidad de votos se dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 183:

Se aprueba imponer a los campos deportivos del módulo Álvaro Obregón con los siguientes nombres, al campo de Beisbol número 6 con el nombre de Jesús Edmundo Galas Luna y al campo de Futbol número 6 con el nombre Remigio Campos Cabanillas.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor ASCENSIÓN

LÓPEZ DURAN, expone que existe un problema legal de acuerdo al asunto del COMÚN y hasta que no se resuelva el amparo que la comunidad presento a las autoridades correspondientes se gire un oficio a la Secretaría de Hacienda solicitándole de la mejor manera, se le conceda a la sociedad una prórroga para el pago del reemplacamiento de los vehículos, también se le mande un oficio a la secretaría de Seguridad Pública Municipal el cual informe que no se deberá detener a ni un vehículo que no porte las placas del estado y a su vez se le otorgue gratuitamente la carta de no adeudo expedida por el municipio de Cajeme. Seguidamente hace uso de la voz el C. Regidor HIRIAM OMAR ROMERO MÁRQUEZ y expone que está en total acuerdo con mandarle las solicitudes a las dependencias anteriormente mencionadas, siempre y cuando que este Honorable Ayuntamiento ponga el ejemplo a la ciudadanía en general y ponerse al corriente con los pagos de los vehículos que están a su cargo. Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal y manifiesta que está de acuerdo con la solicitud en comentario, pero aclarando respecto al carta de no adeudo que expide el Municipio de Cajeme no se podrá dar gratuitamente ya que en la ley de ingresos y presupuesto municipal contempla un artículo el cual es una obligación del contribuyente pagar dicha solicitud.

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración del Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, en donde por Unanimidad de votos, dictaron lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO 184:

Se aprueba girar oficio a la Secretaría de Hacienda solicitándole de la mejor manera, se le conceda a la sociedad una prórroga para el pago del reemplacamiento de los vehículos, así como el pago a la brevedad de la flotilla municipal y también se le mande un oficio a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal el cual informe que no se deberá detener a los vehículos que no porten las placas del estado.

Continuando con el uso de la palabra el C. REGIDOR ASCENCIÓN LÓPEZ DURAN, menciona que un grupo de personas se plantó frente al Palacio Municipal, con el objeto de comentarle al C. Presidente Municipal la preocupación que existe por parte de los estudiantes de la Universidad de Sonora, de perder el semestre que los atiende en este ciclo escolar, por causa de la huelga que existe en los planteles de esta Universidad, así mismo solicitarle la ayuda para intervenir de manera inmediata en el problema que existe en dicho plantel educativo, propone se saque un punto de acuerdo, el cual mencione hacérsele llegar un oficio a las autoridades en conflicto para que puedan llegar a un acuerdo para que se termine esta huelga.

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración el presente punto, en donde por unanimidad de votos, dictaron lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO 185:

Se aprueba efectuar un atento exhorto a las partes involucradas en dicho conflicto, solicitando al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS) y las Autoridades Universitarias para que tengan la voluntad de establecer un diálogo que permita arribar a una negociación a fin de concluir la huelga en cuestión por ser ello un reclamo de los propios universitarios y de la sociedad en general.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor ASCENCIÓN LÓPEZ DURAN, y una vez otorgada expone que existe la intención por parte del H. Congreso del Estado de Sonora mandar a los cuerpo de cabildo un comunicado el cual solicita se amplié un mes más a la sesión ordinaria, para que así les pueda alcanzar el tiempo y poder sacar los pendientes laborales que tienen en el momento, así mismo solicita se gire un exhorto informándolos que estamos de acuerdo con este tema.

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración el presente punto, en donde por unanimidad de votos, dictaron lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO 186:

Se aprueba efectuar un atento exhorto al H. Congreso del Estado de Sonora solicitándole se incremente un mes más de trabajo Legislativo a la Sesión Ordinaria para que tengan la oportunidad de resolver los problemas laborales que los ocupa.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ PEDRO CONTRERAS MONTOYA, y una vez otorgada solicita se tome el acuerdo de apoyar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación municipal en el sentido de retomar lo que anteriormente quedo acordado en este Cuerpo Edilicio el cual dice que dicha comisión estaría encargada de analizar las dos dependencias de nueva creación del ayuntamiento las cuales son la Secretaría de Control General y Seguimientos de Obras Públicas Municipales y Oficina Ejecutiva del Alcalde y Seguimiento de Proyectos las cuales están a cargo del Ing. Gustavo Machado Beltrán y el Lic. Juan Carlos Rodríguez Esparza, además se hizo una reunión citándolos y pidiéndoles un informe relacionado con lo que realizan las dependencias a su cargo, los cuales se revisaron en su oportunidad y se dieron cuenta que existen proyectos muy bien elaborados y de suma importancia pero con la calidad de inconclusos, los cuales no han prosperado. Ya que son buenos proyectos, así mismo en la reunión en mención acordamos apoyar estas dependencias en turna a las comisiones correspondientes los proyectos que estos elaboren y de igual manera le solicitamos se acuerde que deberán mandar un informe a la Comisión de Gobernación y Reglamentación municipal, relacionado con lo que le corresponde al área de trabajo para así mismo poder darle el seguimiento oportuno a estos proyectos.

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración del Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, en donde por Unanimidad de votos, dictaron lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO 187:

Se aprueba girar oficio a la Secretaría de Control General y Seguimientos de Obras Públicas Municipales y Oficina Ejecutiva del Alcalde y Seguimiento de Proyectos las cuales están a cargo del Ing. Gustavo Machado Beltrán y el Lic. Juan Carlos Rodríguez Esparza para que en un periodo de cada tres meses se mande un informe a la Comisión de Gobernación y Reglamentación municipal relacionado con el trabajo que se está llevando en cada una de las dependencias en mención.

Seguidamente solicita de nueva cuenta el uso de la palabra el C. Regidor JOSÉ PEDRO CONTRERAS MONTOYA, plantea que no se les debe dar participación a las partes en conflicto del Sindicato de Trabajadores, en los eventos oficiales del H. Ayuntamiento de Cajeme, sino hasta que hubiera una fallo definitivo por parte de las autoridades competentes en este tema, a favor de una de las parte en conflicto para que se resuelva este problema. De igual manera hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, instruye al Oficial Mayor para que se haga responsable de todos los eventos que le corresponden a dicho Sindicato y además propone seguir insistiendo a las partes en desacuerdo para que lleguen a una solución inmediata.

Seguidamente por estimarse debidamente discutido el tema la Autoridad Municipal, somete a consideración del Cuerpo Edilicio quien por Unanimidad de votos se dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 188:

Se aprueba no darle participación a las partes en conflicto del SUTSAC en los eventos oficiales de este H. Ayuntamiento de Cajeme, si no hasta que dicte el fallo definitivo de las autoridades competentes en esta materia, a favor de una de las partes para que así se resuelva este problema.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día diez del mes de Abril del año dos mil catorce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DIEZ DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

REGIDORES

C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ

C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

C. LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DIEZ DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES